

**ACTA DE LA SESIÓN N° 32-2016 (ORDINARIA)**  
**Aprobada por acuerdo J433-2016 de la Sesión No.34-2016**

Acta de la sesión ordinaria número **treinta y dos - dos mil dieciséis** de la Junta Administrativa del Registro Nacional, celebrada en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San José, Zapote, Costa Rica, al ser las dieciséis horas treinta minutos del trece de octubre del dos mil dieciséis. En el acto se comprueba el quórum estructural que se requiere para iniciar la sesión. En la sala de sesiones se encuentran presentes **SEIS MIEMBROS PROPIETARIOS**, a saber: Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba, Procuraduría General de la República; Licenciada Laura Mora Camacho, Dirección Nacional de Notariado; Licenciado Marco Antonio Jiménez Carmiol, miembro propietario del Colegio de Abogados y Abogadas, Ingeniera Vera Cruz González Jiménez, Colegio de Ingenieros Topógrafos; Licenciado Juan Carlos Montero Villalobos, Instituto Costarricense de Derecho Notarial, y la Licenciada Noemy Zulay Linkemer Fonseca, Notaria Pública en Ejercicio. Igualmente están presentes a este inicio los siguientes **MIEMBROS SUPLENTES**: Licenciado Víctor Barrantes Marín, Viceministro de Paz, del Ministerio de Justicia y Paz, Licenciada Paula Azofeifa Chavarría, Procuraduría General de la República; Máster Roy Jiménez Oreamuno, Dirección Nacional de Notariado; Licenciado Oscar Julio Rímola Umaña, Colegio de Abogados y Abogadas, y el Licenciado Jaime Weisleder Weisleder, Instituto Costarricense de Derecho Notarial. **Se considera además la asistencia del siguiente personal administrativo**: Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional y Osman Díaz Mendoza, asistente administrativo. **Ausentes con excusa**: Licenciada Cecilia Sánchez Romero, Ministra de Justicia y Paz; Ingeniero Jorge Alberto Delgado Barboza, Colegio de Ingenieros Topógrafos; Máster Agustín Meléndez García, Director General a.i. del Registro Nacional y Mayra Duran Hidalgo, asistente administrativo. Ante la ausencia justificada de la Licenciada Cecilia Sánchez Romero se determina como acuerdo unánime y firme, nombrar al Licenciado Víctor Barrantes Marín, para que ostente el cargo de presidente en calidad ad hoc de la presente sesión. El Licenciado Víctor Barrantes Marín, acepta el nombramiento conferido. **La JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J404-2016.** Nombrar al Licenciado Víctor Barrantes Marín, para que ostente el cargo de presidente en calidad ad hoc de la presente sesión. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.** El presidente somete a discusión el orden propuesto para esta sesión. El Licenciado Luis Jiménez Sancho, solicita autorización para incorporar en la agenda, en el orden que corresponda, una solicitud verbal para adicionar información al acuerdo J278-2016. Con siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J405-2016.** 1- Adicionar al artículo sexto, asuntos varios, del presente orden del día un inciso a-) en el cual se conocerá la solicitud verbal del Licenciado Luis Jiménez Sancho, para adicionar información al acuerdo J278-2016. 2- En lo demás se mantiene incólume el orden propuesto. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.** El Presidente en el orden propuesto somete a discusión y aprobación el acta de la sesión No.29-2016 celebrada de forma ordinaria el 22 de setiembre de 2016 y en el acto se comprueba la presencia de los miembros que ostentaron las representaciones en la fecha de cita y que por tanto pueden emitir el voto pertinente, de los cuales se encuentran los directivos Laura Mora Camacho, Juan Carlos Montero Villalobos, Marco Antonio Jiménez Carmiol y Paula Azofeifa Chavarría Chavarría, que ostentó el cargo de secretaria ad hoc, quienes de manera favorable admiten el texto referido. Seguidamente el presidente somete a discusión y aprobación el acta de la sesión No.31-2016 celebrada de forma ordinaria el 06 de octubre de 2016, para la cual se considera el voto favorable de los directivos Jonathan Bonilla Córdoba, Juan Carlos Montero Villalobos, Marco Antonio Jiménez Carmiol y Roy Jiménez Oreamuno que ostentó la representación titular de la Dirección General de Notariado, quienes aprueban el contenido literal expuesto. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR MAYORÍA CONSIDERANDO EN CADA CASO EL NÚMERO VÁLIDO DE VOTANTES:**

**J406-2016.** 1- Aprobar con cuatro votos el acta N°29-2016 celebrada de manera ordinaria el 22 de setiembre de 2016. 2- Aprobar con cuatro votos el acta N°31-2016 celebrada de manera ordinaria el 31 de octubre de 2016. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.**

La Licenciada Hazel Ruiz Morales ingresa temporalmente a la sala de sesiones con el objetivo de exponer los temas que corresponden al Departamento de Proveeduría.

**INCISO A-).** Se conoce oficio DAD-PRV-1450-2016 de fecha 06 de octubre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría, mediante el cual solicita autorización para iniciar un proceso de Contratación Directa que permita el: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CENTRO DE DISTRIBUCION DE POTENCIA (CDP) Y LOS AIRES ACONDICIONADOS MARCA LIEBERT DE INFORMÁTICA Y OTROS DEL REGISTRO NACIONAL.** La señora proveedora explica los alcances de esta petición de la cual destaca el costo estimado de la contratación en la suma de  $\text{¢}57.315.632,37$  (cincuenta y siete millones trescientos quince mil seiscientos treinta y dos colones con 37/100) anuales, la cual se justifica con el objeto de contratar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del Centro de Distribución de Potencia (CDP) y los equipos de aire acondicionado de precisión de la Dirección de Informática, ubicados en el Centro de Datos y otros, con el fin de mantener

el buen funcionamiento de dichos equipos Marca Liebert; igualmente señala que el órgano fiscalizador del contrato, que eventualmente se llegue a formalizar, será el máximo jerarca del Departamento de Arquitectura y Servicios Generales. Los miembros presentes, deliberan sobre la petición realizada por la Administración acogiendo la justificación consignada en el oficio expuesto. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J407-2016:** 1- Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1450-2016 de fecha 06 de octubre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría. 2- Autorizar el inicio de un procedimiento de Contratación Directa con la Empresa GRUPO ELECTROTECNICA SOCIEDAD ANONIMA, sustentada en el Artículo 2 inc. d) Ley de Contratación Administrativa y artículo 131 inciso a) de su Reglamento, con un costo estimado de  $\phi$ 57.315.632,37 (cincuenta y siete millones trescientos quince mil seiscientos treinta y dos colones con 37/100) anuales, la cual deberá ser fiscalizada por el máximo jerarca del Departamento de Arquitectura y Servicios Generales. **ACUERDO FIRME.**

**INCISO B-).** Se conoce oficio DAD-PRV-1451-2016 de fecha 06 de octubre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría, mediante el cual presenta para conocimiento y valoración el proyecto de adjudicación de la Licitación Abreviada 2016LA-000026-0005900001, denominada: ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ORACLE, por un monto total de \$325.982,23 (trescientos veinticinco mil novecientos ochenta y dos dólares con 23/100). La señora proveedora explica que con sustento en la calificación legal y la calificación y recomendación emitida por parte del Departamento de Infraestructura Tecnológica de la Dirección de Informática, en su condición de órgano técnico y fiscalizador de la contratación, recomienda adjudicar el presente concurso a la oferta presentada por la empresa SONDA TECNOLOGIAS DE INFORMACION DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA, por obtener la mayor calificación con un 100%, en los términos y condiciones que se detallan en el cartel y la oferta presentada. Los miembros presentes, deliberan sobre la petición realizada por la Administración acogiendo la justificación consignada en el oficio expuesto. **El señor presidente** somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J408-2016.** 1- Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1451-2016 de fecha 06 de octubre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría. 2- Adjudicar la Licitación Abreviada 2016LA-000026-0005900001, denominada: ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ORACLE, a la oferta presentada por la empresa SONDA TECNOLOGIAS DE INFORMACION DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA, por obtener la mayor calificación con un 100%, en los términos y condiciones que se detallan en el cartel y la oferta presentada, a saber: **2.1-** Monto total de

\$325.982,23 (trescientos veinticinco mil novecientos ochenta y dos dólares con 23/100).

**2.2-** Con derecho a soporte técnico, permisos de descarga de documentación, nuevas versiones y/o upgrades y parches hasta el 30 de Diciembre el 2019. **2.3-** Adquisición de las licencias que se enlistan y describen, en el oficio de cita. **ACUERDO FIRME.**

**INCISO C-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-1420-2016 de fecha 05 de octubre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría, mediante el cual solicita autorización para que se autorice segunda y última prórroga establecida en el contrato suscrito con la empresa SISTEMAS INFORMATICOS DE ALTO NIVEL (SIANSA) S.A., originado en la Licitación Pública 2014LN-000004-0005900001, denominada: SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADAPTATIVO DE LOS SISTEMAS DE PLACAS Y RECEPCIÓN CONTROL Y ENTREGA DE CERTIFICACIONES LITERALES DEL REGISTRO NACIONAL. La señora proveedora manifiesta en detalle la petición de cita, la cual se justifica con el objetivo de darle continuidad al servicio. El señor presidente lo somete a votación obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J409-2016. 1-** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1420-2016 de fecha 05 de octubre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría. **2-** Autorizar la segunda y última prórroga, prevista en el contrato de: SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADAPTATIVO DE LOS SISTEMAS DE PLACAS Y RECEPCIÓN CONTROL Y ENTREGA DE CERTIFICACIONES LITERALES DEL REGISTRO NACIONAL, suscrito con la empresa SISTEMAS INFORMATICOS DE ALTO NIVEL (SIANSA) S.A., originado en la Licitación Pública 2014LN-000004-0005900001, por el plazo de un año, contado a partir del 01 de diciembre de 2016; por un monto de ₡16.000,00 (dieciséis mil colones) por hora, un máximo de 1920 horas anuales, para un monto máximo del contrato de ₡30.720.000,00 (treinta millones setecientos veinte mil colones). **ACUERDO FIRME.**

**INCISO D-).** Se conoce oficio DAD-PRV-1421-2016 de fecha 05 de octubre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría, mediante el cual solicita autorización para que se autorice la primera de tres prórrogas en el contrato suscrito con la Empresa ELECTROTECNICA S.A., originado en la Contratación Directa 2015CD-000065-0005900001, denominada: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (CON PARTES DE LAS UPS DE 120 KVA DEL CENTRO DE DATOS DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA, Y UPS DE 30 KVA DEL MÓDULO 5 (PROVEEDURÍA). La señora proveedora manifiesta en detalle la petición de cita, la cual se justifica con el objetivo de darle continuidad al servicio. El señor presidente lo somete a votación obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J410-2016.** 1- Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1421-2016 de fecha 05 de octubre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría. 2- Autorizar la primera de tres prórrogas, prevista en el contrato de: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (CON PARTES DE LAS UPS DE 120 KVA DEL CENTRO DE DATOS DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA, Y UPS DE 30 KVA DEL MÓDULO 5 (PROVEEDURÍA), originado en la Contratación Directa 2015CD-000065-0005900001, por el plazo de un año contado a partir del 01 de noviembre de 2016; por un monto de \$2.140,00 (dos mil ciento cuarenta dólares) mensuales (\$1.430,00 por la UPS de 120 KVA, y \$710,00 por la UPS de 30 KVA), para un monto total del contrato de \$25.680,00 (veinticinco mil seiscientos ochenta dólares). **ACUERDO FIRME.**

**INCISO E-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-1447-2016 de fecha 06 de octubre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría, mediante el cual solicita autorización para que se autorice la tercera y última prórroga en el contrato suscrito con la Empresa DELOITTE & TOUCHE S.A., Licitación Pública 2013LN-000019-00100, denominada: SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL PROCESO DE ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA. La señora proveedora manifiesta en detalle la petición de cita, la cual se justifica con el objetivo de darle continuidad al servicio. El señor presidente lo somete a votación obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J411-2016.** 1- Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1447-2016 de fecha 06 de octubre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría. 2- Autorizar la tercera y última prórroga, prevista en el contrato de: SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL PROCESO DE ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA, originado en la Licitación Pública 2013LN-000019-00100, por un plazo de un año contado a partir del 10 de diciembre de 2016; por un monto de \$17.880,00 (diecisiete mil ochocientos ochenta dólares) por mes, para un total anual de \$214.560,00 (doscientos catorce mil quinientos sesenta dólares). **ACUERDO FIRME.**

**INCISO F-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-1449-2016 de fecha 06 de octubre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría, mediante el cual solicita autorización para que se autorice la primera de las tres prórrogas establecida en el contrato suscrito con la empresa SISTEMAS INFORMATICOS DE ALTO NIVEL (SIANSA) S.A, Licitación Pública 2013LN-000016-00100, denominada: SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADAPTATIVO DEL SISTEMA DE BIENES MUEBLES. La señora proveedora detalla la petición de cita, la cual se justifica con el objetivo de darle

continuidad al servicio. El señor presidente lo somete a votación obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J412-2016. 1-** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1449-2016 de fecha 06 de octubre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría. **2-** Autorizar la primera de las tres prórrogas prevista en el contrato de: SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADAPTATIVO DEL SISTEMA DE BIENES MUEBLES, originado en la Licitación Pública 2013LN-000016-00100, por el plazo de un año contado a partir del 19 de noviembre de 2016; por un monto de \$40,23 (cuarenta dólares con 23/100) cada hora, un máximo de 2100 horas anuales, para un monto máximo del contrato de \$84.483,00 (ochenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y tres dólares). **ACUERDO FIRME.**

**INCISO G-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-1419-2016 de fecha 05 de octubre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría, mediante el cual mediante presenta solicitud de reajuste de precios al segundo semestre 2016, requerido por la Asociación Solidarista de Empleados del Registro Nacional (ASOREN), adjudicataria de la Licitación Pública 2013LN-000005-00100, denominada: SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA EL REGISTRO NACIONAL. La señora Proveedora manifiesta que de aprobarse esta petición el nuevo precio por día hábil sería de ¢2.745.519,45 (dos millones setecientos cuarenta y cinco mil quinientos diecinueve colones con 45/100), siendo el aumento por un monto de ¢13.611,62 (trece mil seiscientos once colones con 62/100). Los miembros presentes, deliberan sobre la petición realizada por la Administración acogiendo la justificación consignada en el oficio expuesto. El señor presidente lo somete a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J413-2016. 1-** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1419-2016 de fecha 05 de octubre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría. **2-** Autorizar el reajuste de precios para el segundo semestre 2016 a la Asociación Solidarista de Empleados del Registro Nacional (ASOREN), adjudicataria de la Licitación Pública 2013LN-000005-00100, denominada: SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA EL REGISTRO NACIONAL, con sustento en el artículo 18 de la Ley de Contratación Administrativa, y artículo 2 inciso g) de su Reglamento, lo cual genera un incremento de ¢13.611,62 (trece mil seiscientos once colones con 62/100) por día hábil, para un nuevo precio en la contratación de ¢2.745.519,45 (dos millones setecientos cuarenta y cinco mil quinientos diecinueve colones con 45/100) por día hábil. **ACUERDO FIRME.**

**INCISO H-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-1448-2016 de fecha 06 de octubre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual presenta para conocimiento y aprobación la suscripción de dos contratos adicionales

dentro de la Licitación Pública 2016LN-000006-0005900001 denominada: COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO. La señora proveedora explica que esta petición tiene sustento en el art. 12 de la Ley de Contratación Administrativa y art. 201 de su Reglamento, tiene como objetivo la compra de equipos de cómputo para reforzar la productividad laboral. Los mismos fueron solicitados en la compra de equipo del año 2017 pero al presentarse remanentes del presupuesto 2016 se realizará la compra este año disminuyendo el presupuesto del 2017 solicitado y maximizando el uso de los recursos públicos. La necesidad de los equipos fue requerida expresamente por cada uno de los Directores de la institución. Los miembros presentes, deliberan sobre la petición realizada por la Administración acogiendo la justificación consignada en el oficio expuesto. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J414-2016:** 1- Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1448-2016 de fecha 06 de octubre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveeduría. 2- Con fundamento en los artículos 12 de la Ley de Contratación Administrativa y 201 de su Reglamento, se autoriza la suscripción de los dos nuevos contratos, sobre las bases de la Licitación Pública 2016LN-000006-0005900001 denominada: COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO, con las siguientes empresas: **2.1-** A PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS COSTA RICA S.A., para la compra de una IMPRESORA MONOCROMATICA A3 XEROX PHASER 5550, con un precio de \$3.530,11 (tres mil quinientos treinta dólares con 11/100). **2.2-** A IS PRODUCTOS DE OFICINA CENTROAMERICA S.A., para la compra de: **a-** 113 impresoras monocromáticas A4 mediano volumen Marca KYOCERA Modelo ECOSYS FS-2100DN, con un precio unitario de \$607,00 para un total de \$68.591,00 (sesenta y ocho mil quinientos noventa y un dólares). **b-** 22 impresoras a color mediano volumen Marca KYOCERA Modelo ECOSYS P6035CDN, con un precio unitario de \$1.233,00 para un total de \$27.126,00 (veintisiete mil ciento veintiséis dólares). **ACUERDO FIRME.**

La Licenciada Hazel Ruiz Morales, se retira en este momento de la Sala de Sesiones. Se continúa con la correspondencia presentada por la Dirección General.

**INCISO I-).** Se procede a recibir a los señores Santiago González Corrales, Victor Soto Ortiz, Ana Yancy Montero Porras y Lorena Vargas Zuñiga agentes del Instituto Nacional de Seguros (INS), quienes se presentan a solicitud de esta Junta Administrativa para aclarar algunas inquietudes con respecto a las diferentes pólizas del Registro Nacional. Hacen ingreso además los funcionarios William Astúa Meléndez, Director Administrativo y Michael Jamienson Leon.

Inicialmente el Licenciado William Astúa Meléndez, hace una breve explicación de los diferentes contratos de pólizas suscritos entre el Registro Nacional y el Instituto Nacional de Seguros, a saber:

No. de Póliza	Monto Asegurado	Monto de la Prima en ₡	Que Cubre
ORT-0121448 Póliza de Riesgos de Trabajo	9.894.446.585,00	40.567.231,00	Riegos de trabajo de los funcionarios
ORT-0251894 Póliza de Riesgos de Trabajo	91.573.165,00	1.996.295,00	Riegos de trabajo Privados Libertad
01-01 INC 0700015-05 Todo Riesgo Incendio	17.590.607.531,00	34.404.858,00	Cubre todas las Instalaciones de Registro Nacional y el Edificio del Ministerio de Justicia y Paz (todo riesgo)
0101-EQE 00110168-05 Equipo Electrónico	2.651.979.373,00	16.233.909,00	Equipos de Cómputo, Escáner, Impresoras.
0101-RGN-0000848-04 Riesgo Nombrado	567.942.501,00	11.003.886,00	Equipo móvil del Catastro e Instituto Geográfico Nacional
0104-AUM-0000292-27 Póliza Vehículos	Depende de cada cobertura, según la condiciones de la póliza	14.101.440,00	Los 32 vehículos del Registro Nacional (colisión y vuelco, robo y hurto, riesgos adicionales, asistencia en carretera, no deducible.
0201VAG0000117-04 Póliza Viajero	\$ 200.000	\$6000	Muerte / pérdida de extremidades/ incapacidad, Gastos Médicos, Hospitalización, Cancelación de Viaje, Retraso de Viaje Pérdida de Equipaje y Pérdida del Equipaje. El pago de \$6000 es un adelanto que se va consumiendo conforme de ejecutan los viajes al exterior
0101RCG0009974-07 Responsabilidad Civil General	200.000.000,00	876.405,00	Cobertura de todos los edificios, parqueos y ara registral
0101 RCG0010513-07 Póliza de Errores y Omisiones	810.000.000,00	31.800.000,00	Daños y Perjuicios a Terceros por los servicios brindados por el Registro Nacional. (Póliza responsabilidad civil de errores y omisiones)



El señor Santiago González Corrales expone en detalle la cobertura de las diferentes pólizas suscritas. Los señores miembros hacen una serie de consultas respecto al tema que son evacuadas en el acto. De manera general se considera satisfactoria la explicación hecha y se agradece la visita de los señores agentes y funcionarios quienes seguidamente abandonan el recinto. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J415-2016: 1-** Tener por conocido el estado actual de los diferentes contratos de pólizas suscritos entre el Registro Nacional y el Instituto Nacional de Seguros.

**INCISO J-).** Se conoce el oficio DGL-1301-2016 de fecha 07 de octubre de 2016, suscrito por el Licenciado Agustín Meléndez García, Director a.i. del Registro Nacional, mediante el cual remite oficio DIG-549-2016, de 07 de octubre, 2016; en el cual se adjunta información de la Comisión Institucional para el análisis del proyecto de "Ley de Creación del Instituto Geodésico Nacional". Los funcionarios Max Lobo Hernández, Marvin Chaverri Sandoval, Marta Aguilar Varela, Arlene González Castillo y Gabriela Carranza Araya, ingresan temporalmente a la sala de sesiones. Se procede a escuchar la exposición en la cual se recomienda por parte de la Administración rechazar en todos sus extremos el proyecto de ley que se discute en el plenario legislativo, y del cual se concedió formal audiencia al Registro Nacional. Funcionarios expositores abandonan en este momento la sala de sesiones. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J416-2016: 1-** Tener por conocido y dejar pendiente de resolver el tema relativo al proyecto de "Ley de Creación del Instituto Geodésico Nacional" que se discute en el plenario legislativo, el cual es impulsado por el Colegio de Ingenieros y Arquitectos. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA. No hay asuntos por tratar.**

**ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS. No hay asuntos por tratar.**

**ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.** El Licenciado Luis Jiménez Sancho, solicita de manera verbal se autorice adicionar el acuerdo J278-2016, de manera que se

autorice a la Dirección General a dar respuesta a los traslados de cargos correspondientes a las solicitudes de estudio remitidas por la Caja Costarricense de Seguro Social, a efecto de proceder al pago de sumas adeudadas, valorando en cada caso la procedencia y legalidad de atender los reclamos que se plantean y facultar a quien ostente el cargo de Director General del Registro Nacional, para que en su condición proceda a firmar las resoluciones inherentes a este tipo de trámites. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J417-2016. 1-** Adicionar al acuerdo J278-2016, en el cual se conoció y aprobó el oficio DGL-0916-2016 de fecha 20 de julio de 2016 emitido por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional; para que en adelante que se autorice a la Dirección General a dar respuesta a todos los traslados de cargos correspondientes a las solicitudes de estudio remitidas por la Caja Costarricense de Seguro Social, a efecto de proceder al pago de sumas adeudadas, valorando en cada caso la procedencia y legalidad de atender los reclamos que se plantean. **2-** Instruir a quien ostente el cargo de Director General del Registro Nacional, para que en su condición proceda a firmar las resoluciones inherentes a este tipo de trámites. **3-** En lo demás se mantiene incólume el acuerdo J278-2016. **ACUERDO FIRME.**

Sin más asuntos por tratar, al ser las diecinueve horas y veinticinco minutos se tiene por concluida la sesión.



---

Lic. Victor Barrantes Marín  
PRESIDENTEAD-HOC



---

Lic. Jonathan Bonilla Córdoba  
SECRETARIO